



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, Cinco (05) de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014)

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JHON JAIRO LOZANO CARRION Y OTROS
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
EXPEDIENTE: 5000 133 33 001 2014 00488 00

Una vez revisado el expediente, se procede a INADMITIR LA DEMANDA, de conformidad con el artículo 170 del C.P.A.C.A., para que dentro del término de diez (10) días, la parte actora la subsane en los aspectos que se indican a continuación:

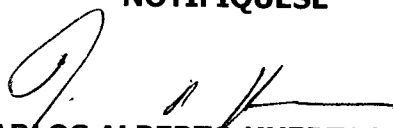
1. Dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 3° del artículo 162 del C.P.A.C.A., sírvase adecuar el hecho sexto de la demanda, toda vez que menciona en el mismo una providencia y un despacho judicial distintos al que profirió la sentencia absolutoria del demandante.
2. Allegue la respectiva constancia de ejecutoria de la sentencia absolutoria de fecha 12 de Septiembre de 2012 a efectos de establecer la caducidad del presente medio de control, lo anterior al tenor de lo dispuesto en el literal i) del artículo 164 del C.P.A.C.A.

Advierte el Juzgado, que la omisión a la presente disposición, dará lugar al RECHAZO de la demanda como lo indica el numeral segundo del artículo 169 del C.P.A.C.A.

Así mismo, se deberá allegar con la subsanación que se presente, los traslados en físico y medio magnético de dicho escrito, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012.

Por último, se reconoce personería como apoderado de los demandantes al Dr. ABIMELEC AGUILAR HURTADO en los términos y para los fines del poder visible a folios 1 y 2 del expediente.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 65 del 09 de diciembre de 2014, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria